

En la Ciudad de Vitoria y salón de se-

sion celebrada por
la Exma. Diputa-
cion provincial los
dias 22, 23 y 24 de
abril de 1901.

Presidente.

Altmo. Sr. Gobernador
civil Don Salvador

Aragón.

Diputados

Don Mariano Vitoriano

Don Andrés S. de S. Pedro.

Clemente L. Cano.

Cayetano Fernández

Osón Apraiz

Casimiro Pando Argüelles

Carlos Ajuria

Emilio Chillida

Exodorio Ortiz del Río

José de Llano

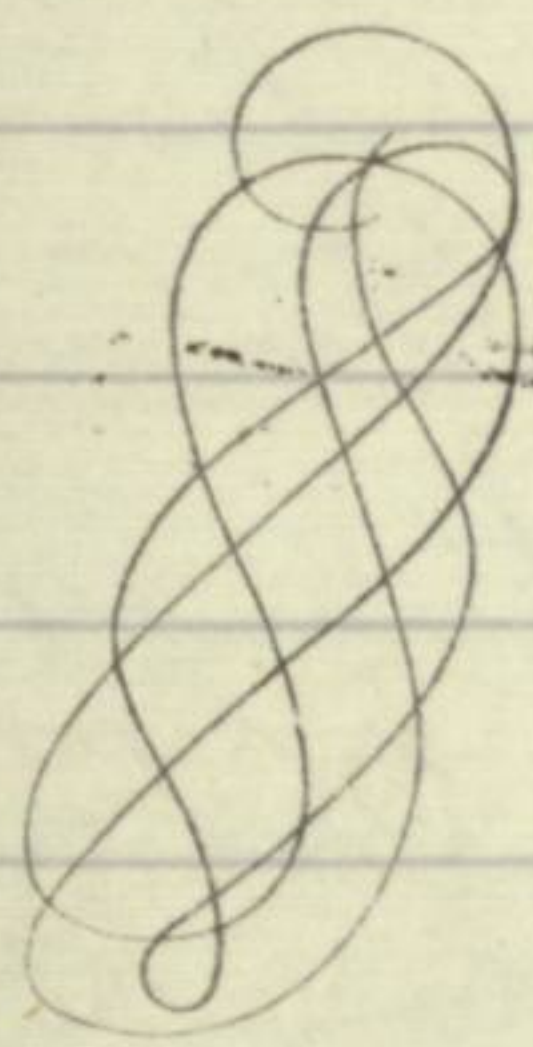
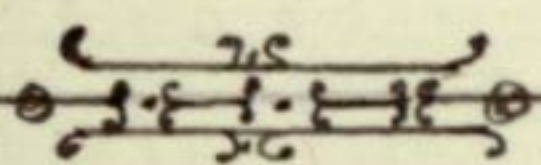
Pedro Madinaveitia

Secretario de la

Diputación.

Don Exodorio Ramírez

Cano.



siones de la Exma. Diputación provincial de Álava a las dieciséis horas del día veintidós de Abril de 1901, y previa convocatoria se reunieron bajo la Presidencia del Ilustísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia Don Salvador Aragón, los Sres. Don Mariano Vitoriano, Don Andrés Sáenz de San Pedro, Don Cayetano Fernández y Don Clemente López Cano, Diputados provinciales por el Distrito de Laguardia, a quienes corresponde continuar en sus cargos; Don Carlos Ajuria y Urigoitia, Don Osón Apraiz y Sáenz del Burgo, y Don Casimiro Pando Argüelles y Castañón, que tienen presentadas sus actas como Diputados provinciales electos por el Distrito de Vitoria, y Don Emilio Chillida y Ansuategui, Don Exodorio Ortiz del Río Fernández, Don José de Llano y Laizeca y Don Pedro Madinaveitia y Vallejo, que así bien las han presentado como electos por el Distrito de Amurrio; toda por el Señor Secretario de Gobierno de la Corporación la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente al día 16 del actual, el Señor Gobernador Civil invitó al Diputado de más edad a ocupar la Presidencia, y hechos así por el Sr. Madinaveitia, fueron designados para Secretarios por ser los más jóvenes entre los reunidos los Señores Sáenz de San Pedro y Ortiz del Río, que pasaron a ocupar sus puestos.

Constituida así la Diputación interina, el Señor Gobernador Civil se expresó en los términos siguientes:

"Por mandato de la Ley soy el llamado a inaugurar el acto más solemne, más trascendental y más importante de cuantos afectan a la administración pública de la Provincia; la apertura de las sesiones ordinarias de la Diputación Alavesa. - Dos sentimientos bien contrarios luchan en mi ánimo en estos momentos, el uno me da clara idea de mi pequeñez ante este acontecimiento, el otro me llena de viva satisfacción, de legítimo orgullo por tener el honor de presidirlos. - Sé que cuantos me precedieron en este sitio ostentaban bien sus dilatados servicios al Estado, bien una representación científica envidiable, bien otras cualidades inestimables que yo no poseo; pero en cambio no les cede a ninguno ni en buena voluntad ni en el mejor

deseo de identificarme en absoluto con vosotros mi en amor y
 admiración a cuanto constituye lo típico de vuestro país.
 En ese sentido lo que más podría halagarme al abandonar
 este noble suelo sería el ver que el juicio público me con-
 sideraba como un alarés y vosotros como un Diputado más.
 Yo es mi entusiasmo y apego a vuestras costumbres, o por mejor
 decir, aunque la frase sea algo vulgar a vuestras cosas, circun-
 stancias del momento; no, la adquirí antes de ahora al leer
 los apólogos llenos de saludable enseñanza a vuestro Sanariego,
 y las sencillas poesías de vuestro Crueba, al ver la inspirada
 música de nuestros cortijos, al escuchar la doctrina legal de
 nuestros fueros que arrancan principalmente del antiguo e im-
 portantísimo fuero de Logroño, al contemplar vuestras costum-
 bres que al través de los siglos conservan la pureza y sencillez
 de las nacientes sociedades, y sobre todo al conocer vuestra
 administración activa honrada y económica, que con un
 presupuesto mezquino de ingresos os permite levantar este
 soberbio edificio que no lo poseen cuarenta y cuatro provin-
 cias españolas con cuádruples entradas que las vuestras. Yo
 envidio vuestro régimen local y vuestra autonomía que os
 facilita todo esto, pero con aquella envidia santa, noble y
 bien intencionada de que nos habla Cervantes, en uno de
 los admirables prólogos de su ingenioso Hidalgo. Yo re-
 charo la idea de aquellos que pretenden que en España
 una igualdad suicida, queriéndolos arrastrar al cauce
 de la legislación común; por el contrario, yo desearía que
 las demás provincias sabiendo de la menor edad, demostraran
 una cumplida competencia administrativa y pudieran go-
 zar de los beneficios del sol de la autonomía. ¿Queréis saber
 que vosotros veréis también con buenos ojos esta general
 descentralización a que se dirigen las actuales Corrientes?
 No os molesto más, un cariñoso e íntimo saludo de bien-
 venida para todos. Para los que por vez primera firman
 esta carta, para los que continúan su gestión y para
 los que aún cuando ahora ingresen ya en otras ocasio-
 nes ejercerán ese elevado cargo. ¿Para que exhortaros y ani-
 maros a que cumpláis con vuestro deber? ¿venís a pro-
 seguir el buen concepto administrativo de esta Provin-



cia, a conservar lo tradicional, a sostener el terreno, la casa solariega alavesa? ¿Tiene duda que habéis de dejar el pabellón bien puesto, temiendo por una tan levantada enseña? Os felicitó de alternaros y a la Provincia que va a contar con dignos representantes."

Seguidamente y en cumplimiento de lo prevenido en la ley provincial y D. O. de 12 del corriente, declaro abierto en nombre del Gobierno de S. M. el actual periodo de sesiones de la Excm. Diputación provincial y foral de Alava. - El Señor Chillida como último Presidente de la Diputación pidió la palabra para hacer constar en su nombre y en el de sus compañeros el reconocimiento profundo por el concepto favorable que han merecido al Sr. Gobernador Civil, tanto los Señores Diputados como los elementos que con nueva sabiduría continuaran sin duda la tradición honrosa de la administración alavesa; agradeció también las frases laudatorias dedicadas a los usos, costumbres y leyes de la Provincia, y sobre todo a su administración modelo cuya forma se pregona allende el Ebro, frases que no le han extrañado por haberlas visto ya consignadas en circular dirigida a los Ayuntamientos, siendo por lo tanto de esperar que la dicha autoridad que las promueve respetará en cuanto le sea posible la especial manera de ser de este país que ni renuncia ni puede renunciar a los derechos que le arrebató la infanta Ley de 21 de Julio de 1846, contra la que en su nombre protestaba: terminó haciendo votos por que para el bienestar y engrandecimiento de Alava continúe la armonía de relaciones que existe entre su Diputación y el representante del Poder Central.

El Señor Gobernador Civil se retiró del salón, acompañándole hasta el vestíbulo los Señores Diputados, procediéndose inmediatamente en observancia de lo que previene el artículo 47 de la vigente Ley provincial al nombramiento en votación por medio de papeletas, de dos Comisiones de actas, permanente y auxiliar, resultando elegidos por unanimidad para la primera los Sres. Pitorrains, Chillida y Aguirre, y para la auxiliar los Sres. López Cano, Pando-Agüelles y Llano.

Suspendida la sesión por breves momentos se retiraron los D^{tes}. Diputados que constituyen la Comisión auxiliar de actas con objeto de emitir dictamen como preceptiva el citado artículo 47 de la Ley provincial respecto de las presentadas por los D^{tes}. Don Emilio Chillida y Don Carlos Aguirre. Diputados provinciales electos respectivamente por los Distritos de Amurrio y Titoria, y que han sido nombrados para la permanente.

Una vez emitidos los dictámenes y reanudada la sesión, el Sr. Secretario de Gobierno procedió a la lectura de los mismos y quedaron sobre la mesa por 24 horas, o sea hasta las dieciséis del día de mañana, suspendiéndose el acto, de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma el Señor Gobernador Civil con el Presidente de edad y nosotros los infrascritos Secretarios de que certificamos.

Pedro Macinanesio

Salvador Aragón

Andrés Grande
G^o de la

7. Ortiz del Río



Rodolfo Mamm

Oleas

AINA-DAM-ADL-049-025

LA 23

Continuando la sesión a las 10 de la mañana se acuerda con asistencia de los señores D^{tes}. Aguirre y Chillida que continúen el día de hoy la sesión.